

POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Desde la Dirección de **MAGAL S3 ESPAÑA, S.L.** se define y participa en la difusión de la Política de la Calidad, Medio ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, que constituye el marco de referencia para la planificación de nuestros objetivos y metas.

El objetivo básico es la satisfacción plena de nuestros clientes como medio para asegurar la rentabilidad y continuidad de la empresa. Para lograrlo, es necesaria la consecución de los siguientes objetivos generales:

- Realizar la prestación de nuestros servicios con un **EXIGENTE GRADO DE CALIDAD**, que satisfaga a nuestros clientes y nos diferencie de nuestros competidores, con el interés permanente de evolucionar hacia la mejora continua de nuestros procesos.
- Mejorar continuamente la **RAPIDEZ Y PUNTUALIDAD** de nuestros servicios, obteniendo el mayor rendimiento de la capacidad, experiencia y formación que ostentan nuestros trabajadores.
- Conseguir la **ELIMINACIÓN DE ERRORES**, desarrollando un eficaz proceso de control de las no conformidades -cuando aparezcan- que impida su traslación al cliente.
- Proporcionar unas condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de los daños y deterioro de la salud.
- Controlar los riesgos de seguridad y salud en el trabajo estableciendo prioridades entre ellos.
- Promover la participación y consulta de todos los trabajadores.
- Operar siempre bajo estricto **CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE**, así como respetar los **ACUERDOS VOLUNTARIOS** adoptados, **REQUISITOS DE SUS CLIENTES**, y otros requisitos de las partes interesadas.
- Prevenir los daños y el deterioro de la salud de nuestros trabajadores.
- La **RESPONSABILIDAD** de lograr el grado de calidad establecido en nuestro sistema alcanza a **TODOS LOS NIVELES Y A TODO EL PERSONAL** de la empresa.
- La **DIRECCIÓN** asume como una obligación propia de sus responsabilidades, el compromiso de ejercer el **LIDERAZGO** en la implantación y aplicación de conductas acordes con el Sistema de Gestión Integrado de MAGAL S3 ESPAÑA, S.L. actuando como impulsor, guía y ejemplo en el cumplimiento de una obligación que nos atañe a los que formamos nuestra empresa.
- Efectuar un **PERMANENTE SEGUIMIENTO** de los resultados obtenidos a través de la Gestión integrada para lo que hemos delegado toda la autoridad necesaria en nuestro **RESPONSABLE DEL SISTEMA**. Este seguimiento es la base para conseguir la **MEJORA CONTINUA**.
- **PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y PREVENIR LA CONTAMINACIÓN**, mediante la aplicación de medidas organizativas y tecnológicas que sean adecuadas y viables, dentro del marco de su competencia y de sus recursos e incorporando criterios ambientales en lo que corresponde su ámbito de actuación.
- Mejora continua de la gestión de la seguridad y salud de los trabajadores y del desempeño de la

seguridad y salud de los trabajadores.

- Cumplir con el código ético de la organización y política de responsabilidad social corporativa.
- **GESTIONAR LOS RESIDUOS GENERADOS** de la manera más respetuosa con el medio ambiente, minimizando la generación de los mismos.
- Establecer cauces de **COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN** para dar a conocer a todo el personal los aspectos ambientales asociados sus actividades, productos y servicios, para tomar conciencia de ellos, y contribuir a la consecución de los objetivos marcados.
- Para la consecución de la Gestión integrada es esencial la **MOTIVACIÓN Y LA FORMACIÓN DEL PERSONAL** en su desarrollo profesional y la potenciación de su actitud de trabajo en equipo, otorgándosele las responsabilidades y autoridad necesarias.

Fieles a estos principios, los preceptos a cumplir por MAGAL S3 ESPAÑA, S.L. se recogen en nuestro Sistema Integrado, que se declara de obligado cumplimiento.

La presente política será revisada al menos una vez al año por la dirección de la compañía y ha sido establecida teniendo en cuenta;

- Las oportunidades que se presentan para mejorar la Calidad, compromiso con el medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.
- Las necesidades y expectativas de los trabajadores y otras partes interesadas.
- Los requisitos legales aplicables y otros requisitos.
- Los requisitos de las normas 9001:2015,14001;2015 y 45001:2018

En Las Rozas de Madrid, a 1 de enero de 2019.

La Dirección.

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

MAGAL S3 ESPAÑA, S.L., consciente de que la seguridad de la información relativa a nuestros clientes es crítica, ha establecido un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información en base a la norma ISO/IEC 27001 para garantizar la continuidad de los sistemas de información, minimizar los riesgos de daño y asegurar el cumplimiento de los objetivos fijados.

El objetivo de la Política de Seguridad es fijar el marco de actuación para proteger los recursos de información frente a amenazas, internas o externas, deliberadas o accidentales, con el fin de asegurar el cumplimiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

La eficacia y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información es responsabilidad directa del Comité de Seguridad de la Información, responsable de la aprobación, difusión y cumplimiento de la presente Política de Seguridad. En su nombre y representación se ha nombrado un Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, que posee la suficiente autoridad para desempeñar un papel activo en el sistema, supervisando su implantación, desarrollo y mantenimiento.

El Comité de Seguridad de la Información procederá a desarrollar y aprobar la metodología de análisis de riesgos utilizada en el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.

Toda persona que pueda, directa o indirectamente, verse afectada por los requisitos del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, está obligada al cumplimiento de esta política.

Se implantarán todas las medidas necesarias para cumplir la normativa aplicable en materia de seguridad en general e informática en particular, relativa a política informática, a seguridad de edificios e instalaciones y al comportamiento de empleados y terceros asociados a **MAGAL S3 ESPAÑA S.L** en el uso de sistemas informáticos. Estas medidas, consistentes en la aplicación de normas, procedimientos y controles, permitirán asegurar la confidencialidad, integridad, disponibilidad de la información, esenciales para:

- Cumplir con la legislación vigente en materia de los sistemas de información.
- Asegurar la confidencialidad de los datos gestionados por **MAGAL S3 ESPAÑA S.L**
- Asegurar la disponibilidad de los sistemas de información, tanto en los servicios ofrecidos a los clientes como en la gestión interna.
- Asegurar la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia, restableciendo el funcionamiento de los servicios críticos en el menor tiempo posible.
- Evitar alteraciones indebidas en la información.
- Promover la concienciación y formación en seguridad de la información.
- Establecer objetivos enfocados en la evaluación del desempeño y la mejora continua, reguladas en el Sistema de Gestión que desarrolla esta política.

En Las Rozas de Madrid, a 1 de enero de 2019.

La Dirección.